MUNICIPALIDAD-DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS-OFICINA DE PERSONAL

QUILLOTA, 23 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6038 **/VISTOS:**

1. Las necesidades del Servicio,
2. **Memo Nº 09 del 11 de septiembre de 2014,** a Director Administración y Finanzas de Encargado Área de Capacitaciones, mediante el cual solicita gestionar fondo fijo a rendir por monto de **$50.000.-** (cincuenta mil pesos), para la realización de capacitaciones programadas en el mes de Septiembre de 2014;
3. Autorización firmada por Director Administración y Finanzas estampada al pie de página de documentos antes señalado;
4. Póliza de Fianza Nº 328070 con vigencia desde el 27/08/2009 del afianzado RAMON FREIRE HERMOSILLA, cédula de identidad [redacted]
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: **AUTORÍZASE suma a rendir** por el monto de **$50.000.-** (cincuenta mil pesos), **a don RAMON FREIRE HERMOSILLA,** cédula de identidad Nº [redacted] Encargado Área de Capacitaciones, funcionario a Contrata, escalafón Técnicos, grado 10ºE.M., para la realización de capacitaciones programadas en el mes de Septiembre de 2014.

SEGUNDO: **ADOPTE** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:
1. Secretaría municipal 2.Control 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Interesado 6.Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/dvg.-